



Radicado: D 2025070000491

Fecha: 07/02/2025

Tipo: DECRETO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO N°

Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se terminan unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: *“6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Revisada la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia para la vigencia 2025 se evidencia que a algunos docentes y directivos docentes nombrados en propiedad se les había concedió previamente vacancia temporal para desempeñar periodo de prueba en la misma entidad territorial y/o en otras entidades territoriales certificadas en educación, el cual fue superado pasando a ser inscritos en el escalafón nacional docente en el nuevo cargo.

En consecuencia a lo anterior, se hace necesario en el presente acto administrativo terminar dichas vacancias temporales, y, a su vez, declarar en vacante definitiva el cargo que venían ocupando en propiedad los docentes y directivos docentes que superaron el periodo de prueba.

Finalmente, en atención a la baja matrícula estudiantil registrada en el SIMAT para el periodo académico 2025 de los establecimientos educativos, se hace necesario terminar las provisionalidades en vacante temporal de los docentes que venían ocupando dichos cargos mientras finaliza la novedad administrativa de los titulares del cargo.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones las vacancias temporales de los docentes que se describen a continuación, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ESCALAFÓN
1	3399925	RAMÍREZ ARBELÁEZ JUAN DAVID	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	12544	2025070000106
2	4514689	NIÑO ARANDA MILTON SANTIAGO	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Artística - Artes Plásticas	4261	2025070000106
3	1047967711	GÓMEZ CASTAÑEDA SANDRA BIBIANA	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	12547	2025070000106
4	1077440772	ARCE MOSQUERA CESAR ENRIQUE	EL RETIRO	I. E. R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO	I. E. R. NAZARETH	Ciencias Naturales Química	11678	2025070000170
5	1038093400	MERCHAN PÉREZ KATY ONEIDA	TARAZA	I.E.R. MONTENEGRO	I.E.R. MONTENEGRO - SEDE PRINCIPAL	Preescolar	2931	2025070000195
6	12023909	HINESTROZA PALACIOS MARBIN SAID	BARBOSA	I. E. R. EL HATILLO	I. E. R. EL HATILLO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	17983	2025070000290
7	43826008	GUARÍN OCAMPO MARIA BERNARDITA	GIRARDOTA	I. E. ATANASIO GIRARDOT	COLEGIO MUNICIPAL ATANASIO GIRARDOT - SEDE PRINCIPAL	Idioma Extranjero Ingles	18865	2025070000290
8	70382714	SERNA VILLEGAS IVÁN DARÍO	COCORNA	C. E. R. LA MILAGROSA	C. E. R. EL TESORO	Primaria	9996	2025070000290
9	1047969307	OROZCO OROZCO ARELIS	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	C. E. R. LLANADAS ABAJO	Primaria	12566	2025070000290

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar en vacante definitiva los cargos docentes adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia que se detallan a continuación:

N°	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA
1	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	12544
2	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Artística - Artes Plásticas	4261
3	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	12547
4	EL RETIRO	I. E. R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO	I. E. R. NAZARETH	Ciencias Naturales Química	11678
5	TARAZA	I.E.R. MONTENEGRO	I.E.R. MONTENEGRO - SEDE PRINCIPAL	Preescolar	2931
6	BARBOSA	I. E. R. EL HATILLO	I. E. R. EL HATILLO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	17983
7	GIRARDOTA	I. E. ATANASIO GIRARDOT	COLEGIO MUNICIPAL ATANASIO GIRARDOT - SEDE PRINCIPAL	Idioma Extranjero Ingles	18865
8	COCORNA	C. E. R. LA MILAGROSA	C. E. R. EL TESORO	Primaria	9996
9	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	C. E. R. LLANADAS ABAJO	Primaria	12566

ARTÍCULO TERCERO: Terminar en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a las provisionalidades de las personas que se detallan a continuación, según lo expuesto en la parte motiva:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	43782275	OSPINA ZAPATA ASTRID MARCELA	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Física Recreación y Deporte	12544	RAMÍREZ ARBELÁEZ JUAN DAVID 3399925
2	1085661562	CERÓN ROSADA DIANA CRISTINA	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	Educ. Artística - Artes Plásticas	4261	NIÑO ARANDA MILTON SANTIAGO 4514689
3	70581044	GUTIÉRREZ CARDONA JOAQUÍN EMILIO	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	12547	GÓMEZ CASTAÑEDA SANDRA BIBIANA 1047967711
4	11938119	SALAZAR MORENO CESAR ANTONIO	EL RETIRO	I. E. R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO	I. E. R. NAZARETH	Ciencias Naturales Química	11678	ARCE MOSQUERA CESAR ENRIQUE 1077440772
5	39389638	RIVERA QUINTANA YEISY JOHANA	TARAZA	I.E.R. MONTENEGRO	I.E.R. MONTENEGRO - SEDE PRINCIPAL	Preescolar	2931	MERCHAN PÉREZ KATY ONEIDA 1038093400
6	1067903935	MARTÍNEZ GUERRA MARIA ALEJANDRA	BARBOSA	I. E. R. EL HATILLO	I. E. R. EL HATILLO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	17983	HINESTROZA PALACIOS MARBIN SAID 12023909
7	35589201	LOZANO MOSQUERA SANDRA MILENA	GIRARDOTA	I. E. ATANASIO GIRARDOT	COLEGIO MUNICIPAL ATANASIO GIRARDOT - SEDE PRINCIPAL	Idioma Extranjero Ingles	18865	GUARÍN OCAMPO MARIA BERNARDITA 43826008
8	73229044	VERGARA GARCÍA SAMUEL ELÍAS	COCORNA	C. E. R. LA MILAGROSA	C. E. R. EL TESORO	Primaria	9996	SERNA VILLEGAS IVÁN DARÍO 70382714
9	1047971023	HENAO CHICA LUIS ALEJANDRO	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	C. E. R. LLANADAS ABAJO	Primaria	12566	OROZCO OROZCO ARELIS 1047969307

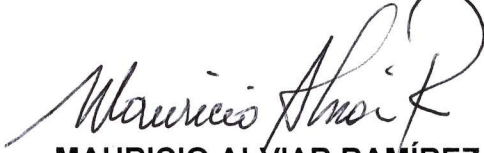
ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina la vacancia temporal a sus empleos.

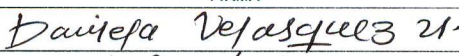
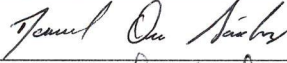
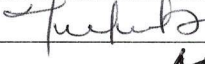
ARTÍCULO QUINTO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina el nombramiento provisional.

ARTÍCULO SEXTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniela Velásquez Usme. Auxiliar Administrativa Contratista		04.02.2025
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados Asuntos Legales		06/02/2025.
Revisó:	María Liliana Mendieta. Directora de Asuntos Legales		06/02/25
Revisó:	Adrián Alexander Castro Álzate. Subsecretario Administrativo		6-2-25
Aprobó:	Harrison Andrés Franco Montoya. Director de Talento Humano		06-02-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.